

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.895/2022

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD, HACE SABER:

El Excmo. Ayuntamiento de Cabra, en sesión ordinaria de Pleno, celebrada con fecha 30 de mayo de 2022, adoptó acuerdo de aprobación sobre aplicación de medidas excepcionales en materia de revisión de precios al amparo del Decreto Ley 4/2022, de

12 de abril.

La presente publicación atiende a lo recogido en su parte dispositiva que aconseja por razones de interés público, su general conocimiento, a cuantos puedan resultar interesados.

El expediente completo se encuentra a disposición en las Dependencias de la Secretaría Municipal, sita en planta 1ª de la Casa Consistorial, en horario de 8:30 a 14:15 horas, de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 26 de julio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.